

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA**

**RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD 2036
Julio 19 de 2012**

Por la cual se conforma la Comisión de Evaluación Profesoral.

El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública en uso de las atribuciones conferidas por el Acuerdo Académico 0111, del 19 de agosto de 1997, por el cual se reglamenta el proceso de evaluación profesoral

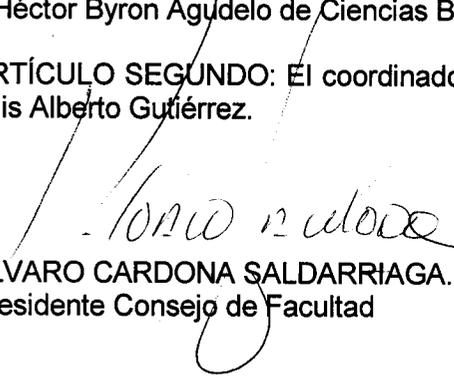
CONSIDERANDO

1. Que la evaluación de la actividad profesoral constituye un proceso permanente encauzado a conocer y mejorar el nivel de desempeño de los profesores, dirigido a identificar los aciertos y desaciertos de la actividad académica, fijar políticas y estrategias para preservar y estimular los aciertos, y para corregir los desaciertos, mejorar el desempeño del profesor y de su respectiva unidad académica y valorar la calidad y el cumplimiento de las actividades académicas.
2. Que el Artículo 3, del Acuerdo Académico 0111 del 19 de agosto de 1997, establece que es competencia del Consejo de Facultad efectuar la evaluación de los profesores adscritos, con la asesoría de un Comité integrado por un número impar de profesores asociados o titulares, diferentes de los miembros del Consejo. En todos los casos se contará con la participación de un profesor externo a la dependencia, designado por el jefe de su unidad académica, a petición del Consejo de Facultad requirente.
3. Que en Consejo de Facultad Virtual, acta 20 del 19 de julio de 2012, se otorgo aval al Vicedecano para la conformación del la Comisión de Evaluación Profesoral.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: La Comisión de Evaluación Profesoral estará integrada por los profesores Luis Alberto Gutiérrez de Ciencias Específicas, Martha Lucia Escobar de la Facultad de Medicina y Héctor Byron Agudelo de Ciencias Básicas

ARTÍCULO SEGUNDO: El coordinador de la Comisión de Evaluación Profesoral será el profesor Luis Alberto Gutiérrez.


ÁLVARO CARDONA SALDARRIAGA.
Presidente Consejo de Facultad


JAVIER ANTONIO COBALEDA RÚA
Secretario Consejo de Facultad